GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

## *Gerencia de Área de Tecnología Informática*

*Acta de conformidad*

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de noviembre del año 2024, en referencia al Contrato BNF-P N° 386/2024, con resolución de adjudicación N° 3 Acta 66 de fecha 11 de setiembre de 2024, suscripto en relación con el llamado "Servicio de Centro Alterno de Alta Disponibilidad" con ID N° 445254, proveída por la firma "SOFTSHOP SA", correspondiente al mes de octubre de 2024 (2 de 24), se deja constanciacuanto sigue:

- ✓ Que en el mes mencionando, se ha recibido satisfactoriamente el servicio de soporte tercerizado de Centro Alterno de Alta Disponibilidad para garantizar la disponibilidad de los sistemas del BNF, en conformidad con las disposiciones del Contrato.

Se emite la presente, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP 1700/19 de fecha 13 de mayo de 2019, donde se implementa el Sistema de Seguimiento de Contratos para todos los Organismos y Entidades del Estado.

En cumplimiento de todo lo mencionado se suscribe al pie como administrador y auxiliar de contrato.

Ing. Walter Lucio Escurra Onieva
Jefe de Sección Normas y Planificación
División Gestión de la Calidad y Control
SubGerencia de Banca Digital
Banco Nacional de Fomento

Ladislao Casco Tamay
DIvisión Infraestructura y Soporte
Gerencia. Dptal. de Infraestructura
Banco Nacional de Fomento